



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1995/L.37  
16 de agosto de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
47° período de sesiones  
Tema 3 del programa

EXAMEN DE LA LABOR DE LA SUBCOMISION

Sra. Chavez, Sr. Lindgren Alves, Sra. Warzazi  
y Sr. Yimer: proyecto de decisión

1995/... Métodos de trabajo de la Subcomisión

En su ... sesión, celebrada el ... de agosto de 1995, la Subcomisión decidió aprobar, a título experimental, las siguientes disposiciones relativas a sus métodos de trabajo en su 48° período de sesiones:

- a) Todas las declaraciones en el ejercicio del derecho de respuesta se harán únicamente al finalizar el debate sobre cada tema del programa;
- b) Las denuncias de los casos de violaciones de los derechos humanos y las acusaciones específicas que se formulen en relación con el tema 6 no podrán ser reiteradas en relación con otro tema del programa.

----